	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 443/2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.			C.C. / C.E. No.:	NIT 860.006.537-0
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	15/10/2017	Hasta	31/12/2017	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	443/2017	Fecha de inicio	12-10-2017	Fecha de terminación	31-12-2017
<p>Objeto del Contrato: <i>De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicio de empaque, distribución, almacenaje, entrega, recepción, devolución, desempaque y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el ICFES y el empaque, distribución y entrega del material de kits para la prueba ascenso patrullero, con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico".</i></p>					
<p>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: <i>Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$469.980.750), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.</i></p> <p><i>Además, se realizó una adición al contrato por valor de \$115.221.679, para un valor total del contrato de \$585.202.249.</i></p>			<p>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: <i>El valor de la factura No. 482892 de fecha 11/01/2018 por valor de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$ 519.272.824), IVA INCLUIDO, corresponde al empaque, transporte y devolución de material de examen, transporte de hojas de respuestas y empaque y transporte de material de kits.</i></p>		
<p>SALDO DEL CONTRATO VIGENCIA 2017: SALDO TOTAL: <i>QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS VENTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 585.202.429).</i></p>			<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: <i>De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo del cumplimiento de los requisitos de</i></p>		

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Recibir, verificar y contar el material de examen en empaque primario en la planta de producción del proveedor seleccionado por el ICFES para el suministro de los servicios de Impresión y empaque primario.	100%
2	Supervisar el correcto empaque primario del material de examen entregado por el proveedor seleccionado por el ICFES para el suministro de los servicios de impresión y empaque primario.	100%
3	Verificar en su sistema de información el correcto empaque secundario y terciario, en tulas y cajas rotuladas, de conformidad con la distribución de usuarios por salón, sesión, sitio de aplicación y municipio, según asignación del ICFES en los archivos publicados en el FTP.	100%
4	Empacar el material de examen en empaque secundario y terciario, tulas y cajas rotuladas, de conformidad con la distribución de usuarios por salón, sesión y municipio, según asignación del ICFES. Adicionalmente, se debe empacar un lápiz, un tajalápiz y un borrador para cada examinando se en bolsas plásticas por salón dentro del material de examen.	100%
5	Transportar, custodiar y proteger las cajas que contienen el material de examen desde la planta del contratista de impresión hasta la Bodega Principal	100%
6	Transportar, custodiar y proteger las cajas que contienen el material de examen desde la Bodega Principal hasta los municipios designados como Centros de distribución Territorial, con medidas de seguridad que prevengan y eviten la sustracción parcial o total de este material.	100%
7	Entregar el material de examen a los delegados en los sitios de aplicación designados previamente por el ICFES.	100%
8	Desempacar, contar, y empacar las hojas de respuestas, conforme a los requerimientos del ICFES por cada una de las pruebas	100%
9	Transportar, custodiar y entregar las hojas de respuestas al contratista seleccionado por el ICFES para el suministro del servicio de lectura de las hojas de respuestas.	100%
10	Empacar y verificar la totalidad del material fijo, variable, consumible en su Bodega Principal o en las instalaciones del contratista de impresión, de acuerdo al archivo Biblia de kits con los elementos solicitados por el ICFES para la prueba	100%

11	Transportar los kits de aplicación hasta los sitios de reuniones previas de los delegados para cada prueba y hacer entrega completa del dicho material al contratista seleccionado por el ICFES para la logística de aplicación	100%
12	Realizar la entrega de la totalidad de los kits para cada una de las pruebas, en los sitios definidos por el ICFES donde se realizan las reuniones previas con delegados	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe ejecutivo de la prueba
---	--------------------------------

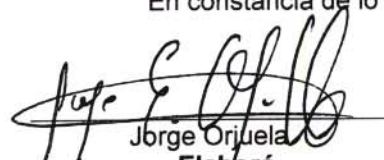
6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MERY HELEN ARIAS ROLDÁN** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas. **MERY HELEN ARIAS ROLDÁN**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

La factura N.481990 del 11/12/2017 fue devuelta al contratista, razón por la cual el valor aquí definido se constituyó como cuentas por pagar, razón por la cual el trámite se realiza con la factura No.482892 de fecha 11/01/2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (12) de (01) de (2018)


Jorge Orjuela
Elaboró


Alejandra Mejía Gómez
Revisó

MERY HELEN ARIAS
Mery Helen Arias
Aprobó

Revisó: Sandra Jaber. Abogada Dirección Producción y Operaciones. V.Bo



Archivo cantidades y costo total - Prueba Ascenso Patrulleros

Jorge Orjuela <jorjuela@icfes.gov.co>
Para: Mery Helen Arias Roldan <marias@icfes.gov.co>
Cc: Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>

23 de noviembre de 2017, 15:01

Buena tarde:

Reciba un cordial saludo.

Adjunto envío archivo donde se relaciona las cantidades por ítem y los precios totales correspondiente a la prueba ascenso patrulleros del 22/10/2017.

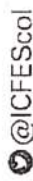
Cordialmente,

Jorge Enrique Orjuela Goley
Subdirección de Aplicación de Instrumentos
Profesional Universitario Grado 02
Calle 26 No. 69-76 - Edificio Elemento
Torre 2 - Piso 16, Bogotá, Colombia
Teléfono +57 (1) 4841410 Ext. 341
jorjuela@icfes.gov.co

www.icfes.gov.co



ICFES



@ICFEScol



MINEDUCACIÓN



Piensa en grande, piensa en verde

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail
Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

----- Mensaje reenviado -----

De: **Jorge Orjuela** <jorjuela@icfes.gov.co>
Fecha: 8 de noviembre de 2017, 21:00
Asunto: Re: CANTIDADES POLICIA PATRULLEROS
Para: Yubileny Morales Castro <Yubileny.Morales@thomasgreg.com>, William.Cruz@prosegur.com, aura.sanchez@prosegur.com, Jose Alexander Lopez Pardo <jose.lopez@thomasgreg.com>
Cc: Mery Helen Arias Roldan <marias@icfes.gov.co>, Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>

Buena noche:

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta las cantidades enviadas me permito informar que:

- Las cantidades empacadas de material de examen (64.732) corresponden con lo solicitado por el icfes.
- las cantidades transportadas de material de examen (64.138) corresponden con lo solicitado por el Icfes
- Las cantidades de material de hojas de respuestas (64.138) corresponden con lo solicitado por el Icfes.
- Las cantidades empacadas, transportadas y entregadas en sitios de capacitación (63) corresponden con lo solicitado por el Icfes.

Favor enviar nuevamente las cantidades con los precios unitarios y totales ofertados, para realizar revisión.

Cordialmente,

Jorge Enrique Orjuela Golay
Subdirección de Aplicación de Instrumentos
Profesional Universitario Grado 02

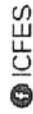
Calle 26 No. 69-76 - Edificio Elemento

Torre 2 - Piso 16, Bogotá, Colombia

Teléfono +57 (1) 4841410 Ext. 341

jorjuela@icfes.gov.co

www.icfes.gov.co



@ICFEScol



MINEDUCACIÓN



Piensa en grande, piensa en verde

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

El 2 de noviembre de 2017, 10:30, Yubileny Morales Castro <Yubileny.Morales@thomasgreg.com> escribió:

Buenos días.

A continuación envió las cantidades de la prueba policia patrulleros para su visto bueno y aprobación.

RESUMEN CANTIDADES POLICIA PATRULLEROS

CUADERNILLOS

ITEM	BASE	ADICIONALES 01	ADICIONALES 02	HOLGURAS	TOTAL
PRIMERA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
SEGUNDA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
TOTALES	56.570	5.326	2.236	600	64.732

HOJAS DE RESPUESTAS

ITEM	BASE	ADICIONALES 01	ADICIONALES 02	HOLGURAS	TOTAL
PRIMERA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
SEGUNDA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
TOTALES	56.570	5.326	2.236	600	64.732

CUADERNILLOS

Cantidad total	64.132
----------------	---------------

cuadernillos sin holgura	
Cuadernillos de Holgura Bogotá asignados según novedades ICFCES	06
GRAN TOTAL	64.138

HOJAS DE RESPUESTAS

Cantidad total hojas de respuestas sin holgura	64.132
Cantidad total hojas de respuestas de holgura	06
GRAN TOTAL	64.138

KITS DE APLICACIÓN

Kit de Delegado	62
Kits Coordinador de Municipio	01
GRAN TOTAL	63

Cordialmente.

RESUMEN CANTIDADES ASCENSO PATRULLEROS

MATERIAL DE EXAMEN					
ITEM	CANTIDAD DE MATERIAL DE EXAMEN - BIBLIA GENERAL	CANTIDAD MATERIAL DE EXAMEN - BIBLIA ADICIONAL 1	CANTIDAD MATERIAL DE EXAMEN - BIBLIA ADICIONAL 2	CANTIDAD DE MATERIAL DE EXAMEN - BIBLIA DE HOJAS ADICIONALES	TOTAL
PRIMERA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
SEGUNDA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
CANTIDAD TOTAL	56.570	5.326	2.236	600	64.732

MATERIAL HOJAS DE RESPUESTAS					
ITEM	CANTIDAD HOJAS DE RESPUESTAS - BIBLIA GENERAL	CANTIDAD HOJAS DE RESPUESTAS - BIBLIA ADICIONAL 1	CANTIDAD HOJAS DE RESPUESTAS - BIBLIA ADICIONAL 2	CANTIDAD DE HOJAS DE RESPUESTAS - BIBLIA DE HOJAS ASIGNADAS	TOTAL
PRIMERA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	3	32.069
SEGUNDA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	3	32.069
CANTIDAD TOTAL	56.570	5.326	2.236	6	64.138

TRANSPORTE MATERIAL DE EXAMEN	
Cantidad total material de examen	64.132
Cantidad total de material de examen hojuras asignadas	6
CANTIDAD TOTAL	64.138

TRANSPORTE HOJAS DE RESPUESTAS	
Cantidad total hojas de respuestas sin hojura	64.132
Cantidad total de hojas de respuestas de hojuras asignadas	6
CANTIDAD TOTAL	64.138

KIT DE APLICACIÓN	
Kit de Delegado	52
Kits Coordinador de Municipio	1
GRAN TOTAL	63

DETALLE FACTURACION ASCENSO PATRULLEROS

FACTURA CUADERNILLOS
ASCENSO PATRULLEROS
22 DE OCTUBRE DE 2017
CONTRATO N° 443
FACTURA No.

MATERIAL DE EXAMEN			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCARIO DE MATERIAL DE EXAMEN	58.000	\$ 1.410	\$ 81.780.000
TRANSPORTE Y ENTREGA DEL MATERIAL DE EXAMEN DE BOGOTA A SITIOS DE APLICACIÓN.	58.000	\$ 1.150	\$ 66.700.000
TRANSPORTE Y ENTREGA DEL MATERIAL DE EXAMEN DE SITIOS DE APLICACIÓN A BODEGA PRINCIPAL EN BOGOTÁ	58.000	\$ 2.680	\$ 155.440.000
TRANSPORTE DE HOJAS DE RESPUESTAS DE BODEGA PRINCIPAL A CONTRATISTA DE LECTURA	58.000	\$ 1.920	\$ 111.360.000
TOTAL REAL CON IVA			\$ 430.818.200

MATERIAL DE EXAMEN - ADICIÓN 1			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCARIO DE MATERIAL DE EXAMEN	6.732	\$ 4.055	\$ 27.298.260
TRANSPORTE Y ENTREGA DEL MATERIAL DE EXAMEN DE BOGOTA A SITIOS DE APLICACIÓN.	6.138	\$ 3.830	\$ 23.508.540
TRANSPORTE Y ENTREGA DEL MATERIAL DE EXAMEN DE SITIOS DE APLICACIÓN A BODEGA PRINCIPAL EN BOGOTÁ	6.138	\$ 2.696	\$ 16.548.048
TRANSPORTE DE HOJAS DE RESPUESTAS DE BODEGA PRINCIPAL A CONTRATISTA DE LECTURA	6.138	\$ 1.932	\$ 11.858.616
TOTAL REAL CON IVA			\$ 84.400.133

FACTURA KITS
ASCENSO PATRULLEROS
CONTRATO N° 443
FACTURA No.

MATERIAL DE KITS			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EMPAQUE Y SUPERVISION DE KITS	63	\$ 20.300	1.278.900
TRANSPORTE DE KITS DE APLICACIÓN A SITIOS DE REUNIÓN PREVIA	63	\$ 40.200	2.532.600
TOTAL REAL CON IVA			\$ 4.054.491,00

Bogotá, Diciembre 7 de 2017

Señores:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Atn. Dra. Mery Helen Arias

Supervisora de Contrato

Ciudad

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO APLICACIÓN ASCENSO PATRULLEROS 22 DE OCTUBRE DE 2017

A continuación presentamos el informe ejecutivo relacionado con la aplicación en referencia y cuyo objeto fue la "Prestación de servicio de empaque, distribución, almacenaje, entrega, recepción, devolución, desempaque, y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el icfes y el empaque, distribución y entrega del material de kits para la prueba ascenso patrulleros"

El proceso de empaque se realizó en las instalaciones de Cadena en la ciudad de Medellín, entre el 16 y el 19 de Octubre de 2017, a continuación se detallan las cantidades empacadas y las novedades presentadas en el proceso:

CUADRO RESUMEN DE CANTIDADES

CUADERNILLOS

ITEM					TOTAL
PRIMERA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
SEGUNDA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
TOTALES	56.570	5.326	2.236	600	64.732

HOJAS DE RESPUESTAS

ITEM					TOTAL
PRIMERA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
SEGUNDA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
TOTALES	56.570	5.326	2.236	600	64.732



NOVEDADES DE EMPAQUE

TIPO DE NOVEDAD	CANTIDAD
BOLSAS MAL SELLADAS	1
CODIGO DE BARRAS MAL IMPRESO	1
CODIGO DE BARRAS NOTEE	2
CUADERNILLO DOBLE	1
CUADERNILLO SUCIO-MANCHADO	6
TROCADO	2

APLICACIÓN DE LA PRUEBA

Inicialmente el ICFES reporto las siguientes novedades para tener en cuenta en la aplicación de la prueba:

✓ **Cambio de Dirección**

ANTERIOR DIRECCIÓN	SITIO NUEVA DIRECCIÓN
27001006-2	27001006-2
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO BLOQUES 4 Y 5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INTEGRADO CARRASQUILLA INDUSTRIAL
CIUDADELA UNIVERSITARIA	CARRERA 7 No. 11 - 34

✓ **Holguras Asignadas:** Se atendió la solicitud de 06 holguras en la ciudad de Bogotá.

El día de la aplicación 22 de Octubre de 2017, se entregó correctamente el material en todos los sitios requerido por el ICFES, presentándose las siguientes novedades durante el desarrollo de la prueba:

				RESPONSABLE
BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA EDIFICIO RAFAEL ARBOLEDA	Salleron 5 hojas de respuestas manchadas	IMPRESOR
NARIÑO	PASTO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LIBERTAD	El aspirante Carlos Arturo Pedroa recibió doble cuadernillo.	IMPRESOR
BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	COLEGIO AGUSTINIANO-NORTE	Al aspirante Carlos Villamizar le llegó la hoja de rta mancha y la cambiaron por la de 1 ausente walter guzman medina.	IMPRESOR



BOGOTA	BOGOTA DC	COLEGIO AGUSTINIANO-NORTE	Al aspirante Jorge alexander lopez lugo le llevo la hoja de rta manchada y le dieron la del ausente Nicolas moreno gomez.	IMPRESOR
BOGOTA	BOGOTA DC	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EDIFICIO E	En el salón 302 al aspirante Elmer Arenas Zambrano recibio la hoja d erta con manchas en la spreguntas #118 y 119	IMPRESOR
BOGOTA	BOGOTA DC	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA EDIFICIO E	La aspirante leidy lucia quiroga le llevo la hoja de rta manchada, se cambio por el del ausente luis enrique ojeda.	IMPRESOR
META	VILLAVICENCIO	COLEGIO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA	Las hojas de respuestas de Yarin Perdomo Caro (PN201730336537) y Víctor Manuel Murcia (PN201730041020) llegaron manchadas.	IMPRESOR
BOGOTA	BOGOTA DC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA EDIFICIO 53 Y 54	salieron dos hojas de respuestas manchadas del salon 104 N pn 20173 - 0218818 y pn 20173-0252866	IMPRESOR
BOGOTA	BOGOTA DC	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA EDIFICIO 51 Y 52	Salieron tres hojas de respuestas manchadas de andrea andrea fagua pregunta 115 y 90, giraldo Diaz pregunta 3 y freddy manchada anverso	IMPRESOR
QUINDIO	ARMENIA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO	Los cuadernillos de estos 3 aspirantes venian con las hojas intercambiadas. Cada uno de los cuadernillos tenia partes de los otros dos. REGISTROS 201730170647 HERRERA GALVIS CRISTIAN CAMILO 201730178186 GAVIRIA GALVIS JORGE WILLIAM 201730167114 PEÑA FLOREZ MILLER ALEXANDER	IMPRESOR
QUINDIO	ARMENIA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO	Se reportan 5 cuadernillos con numeros 64558, 65670, 65688, 69334 y 6582 en los que las preguntas estan en desorden y el delegado del ICFES les da la instrucción de prestar la atención para responder en la hoja de respuestas.	IMPRESOR
CALDAS	MANIZALES	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS	Hoja de Respuesta presenta una mancha sobre las preguntas 116 y 117. Se intentó aclarar con borrador y se despachará en la tula como NOVEDAD. Registrp PN2017201730179192 Nombre PADUA BENAVIDES JHON FREDY	IMPRESOR
CALDAS	MANIZALES	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CALDAS	En el material del aspirante Idelfonso Lopez Cardenas cuadernillo N° DCPN201731P00011477866 salon 19, llegaron 2 cuadernillos para este persona.	IMPRESOR
VALLE	CALI	ESCUELA NORMAL SUPERIOR FARALLONES CALI	El cuadernillo #LA4000330779 del salón 16 aspirante Carlos alberto cifuentes recibio cuadernillo con saltos de páginas del 4 a la 7 y de la 30 a la 33	IMPRESOR
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO MERCEDES ABREGO	El cuadernillo del Sr. Alberto Enrique Garcia vega # LA4000320912 de la pregunta 15 salta a la 90.	IMPRESOR
META	VILLAVICENCIO	INSTITUTO NACIONAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	El delgado del ICFES empieza a recibir el materia a las 7, y que no tenía conocimiento del material adicional hasta que no verifíco con le ICFES no recibió el material.	ICFES



ENTREGA DE HOJAS DE RESPUESTA AL ICFES

El desempaque se realizó con el uso de la herramienta GEMA del ICFES y las hojas de respuestas fueron entregadas en Cadena ubicado en la Cll 17 N° 68 - 92 entre el 25 y el 27 de octubre de 2017.

Los cuadernillos se encuentran en este momento en custodia en la bodega ofertada, hasta el día 22 de enero del 2018 (3 meses), después de este tiempo o antes si el cliente así lo determina se procederá con autorización del cliente a realizar la destrucción de los cuadernillos.

Cordialmente,



WILLIAM CRUZ CIFUENTES
Gerente de Proyecto

Bogotá, Diciembre 7 de 2017

Señores:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Atn. Dra. Mery Helen Arias

Supervisora de Contrato

Ciudad

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO APLICACIÓN ASCENSO PATRULLEROS 22 DE OCTUBRE DE 2017

A continuación presentamos el informe ejecutivo relacionado con la aplicación en referencia y cuyo objeto fue la "Prestación de servicio de empaque, distribución, almacenaje, entrega, recepción, devolución, desempaque, y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el icfes y el empaque, distribución y entrega del material de kits para la prueba ascenso patrulleros"

El proceso de empaque se realizó en las instalaciones de Cadena en la ciudad de Medellín, entre el 16 y el 19 de Octubre de 2017, a continuación se detallan las cantidades empacadas y las novedades presentadas en el proceso:

CUADRO RESUMEN DE CANTIDADES

CUADERNILLOS

ITEM					TOTAL
PRIMERA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
SEGUNDA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
TOTALES	56.570	5.326	2.236	600	64.732

HOJAS DE RESPUESTAS

ITEM					TOTAL
PRIMERA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
SEGUNDA SESIÓN	28.285	2.663	1.118	300	32.366
TOTALES	56.570	5.326	2.236	600	64.732





GCC-0741-2017

TARIFAS

DETALLE FACTURACIÓN ASCENSO PATRULLEROS			
MATERIAL DE EXAMEN			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCARIO DE MATERIAL DE EXAMEN	58.000	\$ 1.410	\$ 81.780.000
TRANSPORTE Y ENTREGA DEL MATERIAL DE EXAMEN DE BOGOTA A SITIOS DE APLICACIÓN.	58.000	\$ 1.150	\$ 66.700.000
TRANSPORTE Y ENTREGA DEL MATERIAL DE EXAMEN DE SITIOS DE APLICACIÓN A BODEGA PRINCIPAL EN BOGOTÁ	58.000	\$ 2.680	\$ 155.440.000
TRANSPORTE DE HOJAS DE RESPUESTAS DE BODEGA PRINCIPAL A CONTRATISTA DE LECTURA	58.000	\$ 1.920	\$ 111.360.000
TOTAL REAL CON IVA			\$ 430.818.200

MATERIAL DE EXAMEN - ADICIÓN 1			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EMPAQUE SECUNDARIO Y TERCARIO DE MATERIAL DE EXAMEN	6.732	\$ 4.055	\$ 27.298.260
TRANSPORTE Y ENTREGA DEL MATERIAL DE EXAMEN DE BOGOTA A SITIOS DE APLICACIÓN.	6.138	\$ 3.830	\$ 23.508.540
TRANSPORTE Y ENTREGA DEL MATERIAL DE EXAMEN DE SITIOS DE APLICACIÓN A BODEGA PRINCIPAL EN BOGOTÁ	6.138	\$ 2.696	\$ 16.548.048
TRANSPORTE DE HOJAS DE RESPUESTAS DE BODEGA PRINCIPAL A CONTRATISTA DE LECTURA	6.138	\$ 1.932	\$ 11.858.616
TOTAL REAL CON IVA			\$ 84.400.133

MATERIAL DE KITS			
ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EMPAQUE Y SUPERVISION DE KITS	63	\$ 20.300	1.278.900
TRANSPORTE DE KITS DE APLICACIÓN A SITIOS DE REUNIÓN PREVIA	63	\$ 40.200	2.532.600
TOTAL REAL CON IVA			\$ 4.054.491,00



ASO



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.,
NIT. 860.006.537-0,**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número: 8473685906 la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 30 de noviembre de 2017.
- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de diciembre de 2017.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 12 de diciembre de 2017, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Sandra Marcela Barragán Cellamén
Revisor Fiscal de Compañía Transportadora de Valores Prosegur de Colombia S.A.
T.P. 177728 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
C.043/17-AUDM&SBOG-CER2017- 37473

4



Bancolombia

Bogotá D. C., 08 noviembre 2017

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **CIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE CO SA** Identificada con el Nit. **860.006.537** se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la Cuenta **Corriente No. 126-097006-44** desde el **04/04/1989** (m/d/a) la cual se denomina **CIA TRANSP DE VALORES PROSEGUR DE COLOMB**, en este momento se encuentra **ACTIVA-A** y ha presentado un adecuado manejo de acuerdo a las normas y políticas de Bancolombia.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, **XIMENA DE LOS ANGELES SOTO TORRES** Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. **32230**

Cordialmente,



BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 108 Servicios Empresariales
Auxiliar de Operaciones N° 115
Cédula N°

ISABEL CRISTINA BURITICA P.
Auxiliar de Departamento I
Oficina de Servicio Empresarial Bogotá



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18003774651BB

4 DE ENERO DE 2018 HORA 11:34:36

AA18003774

PAGINA: 1 de 6

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S A

N.I.T. : 860006537-0

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00013543 DEL 18 DE ABRIL DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 89,739,046,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV. AMERICAS # 42 - 25

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : maribel.centanaro@prosegur.com

DIRECCION COMERCIAL : AV LAS AMERICAS NO. 42 - 25

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : maribel.centanaro@prosegur.com

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2620, NOTARIA 3A. BOGOTA, DEL 5 DE JULIO DE 1.963, INSCRITA EL 11 DE JULIO DE 1.963, BAJO EL

NUMERO 32007 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD, DENOMINADA "DE LA RUE TRANSPORTADORA DE VALORES -SECURITY EXPRESS DE LA RUE- S.A."

CERTIFICA:

QUE POR E. P. NO. 3671 DE LA NOTARIA PRIMERA DE BOGOTA DEL 18 DE JUNIO DE 1.986, INSCRITA EL 3 DE JULIO DE 1.986 BAJO EL NO. 193. 019 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE " DE LA RUE TRANSPORTADORA DE VALORES -SECURITY EXPRESS DE LA RUE S.A." POR EL DE : DE LA RUE TRANSPORTADORA DE VALORES S .A ., E INTRODUJO OTRA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 3.534 DE LA NOTARIA 22 DE SANTAFE DE BOGOTA, -- DEL 26 DE OCTUBRE DE 1.993, INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 1.993, BAJO EL NO.425.306 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: "DE LA RUE TRANSPORTADORA DE VALORES S.A.", POR EL DE: "THOMAS GREG & SONS TRANSPORTADORA DE VALORES S.A."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1931 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 09 DE MAYO DE 2007, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 1129659 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: THOMAS GREG & SONS TRANSPORTADORA DE VALORES S.A., POR EL DE : THOMAS GREG & SONS TRANSPORTADORA DE VALORES S.A. Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA TDV.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4073 DE LA NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, INSCRITA EL 04 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 1162669 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: THOMAS GREG & SONS TRANSPORTADORA DE VALORES S.A. Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA TDV, POR EL DE THOMAS PROSEGUR S A.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1384 DE LA NOTARIA 76 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITA EL 26 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NUMERO 1193736 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: THOMAS PROSEGUR S A, POR EL DE: COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S A

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1618 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 934336 DEL LIBRO IX, LAS SOCIEDADES THOMAS GREG & SONS TRANSPORTADORA DE VALORES S.A Y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A (ESCINDIDAS) TRANSFIEREN PARTE DE SU PATRIMONIO EN BLOQUE SIN DISOLVERSE A FAVOR DE LA SOCIEDAD THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) LIMITADA (BENEFICIARIA).

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
32	13-I-1.970	3A. BOGOTA.	22-I-1.970 REG.41.752
2119	10-IV-1.974	1A. BOGOTA.	20-VIII-1.974 REG.20.251
2369	10-V-1.979	1A. BOGOTA.	1-VI-1.979 REG.71.268
2038	6-V-1.983	1A. BOGOTA.	1-VI-1.983 REG.133.839
3083	3-VI -1.985	1A. BOGOTA	20-VI-1985



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18003774651BB

4 DE ENERO DE 2018 HORA 11:34:36

AA18003774 PAGINA: 2 de 6

* * * * *

3772	20-VI-1.988	1A. BOGOTA	REG.171992
			5-VII-1.988
378	25- I-1.989	1A. BOGOTA	REG.239.914
			13-III-1989
2251	24-IX-1.990	22 BOGOTA	REG.259651
			29-IX-1990
1598	5-VIII-1991	45 SANTA FE	REG.305749
		DE BOGOTA	14-VIII-1991
764	26-III -1992	11 SANTA FE	REG.336060
		DE BOGOTA	27-III-1992
3534	26-X -1993	22 SANTAFE	REG.360556
		DE BOGOTA	27- X-1993
0315	10- II-1994	22 STAFE BTA	REG.425306
1651	10-V -1994	22 STAFE BTA	10-II-1.994 436906
3912	18- XII-1995	22 STAFE BTA	13-V -1.994 447594
		30 STAFE BTA	14- II- 1996 NO.527.295

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0005252	1998/12/11	NOTARIA 23	1998/12/24	00662235
0003283	2000/09/28	NOTARIA 23	2000/09/28	00746805
0001058	2002/04/08	NOTARIA 23	2002/04/10	00821859
0001618	2004/05/11	NOTARIA 23	2004/05/14	00934336
0002304	2005/06/24	NOTARIA 23	2005/07/29	01003700
0001498	2007/03/10	NOTARIA 18	2007/04/11	01122835
0001931	2007/05/09	NOTARIA 18	2007/05/10	01129659
0004073	2007/09/27	NOTARIA 18	2007/10/04	01162669
0001384	2008/02/21	NOTARIA 76	2008/02/26	01193736
4534	2010/07/01	NOTARIA 9	2010/07/07	01396642
123	2011/01/27	NOTARIA 61	2011/01/31	01449041
1683	2015/12/23	NOTARIA 12	2015/12/30	02050230
1184	2016/09/08	NOTARIA 12	2016/10/05	02146659
1682	2016/12/02	NOTARIA 12	2016/12/22	02169223

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 9 DE MAYO DE 2057 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE TRANSPORTE DE VALORES Y ACTIVIDADES CONEXAS EN TODAS SUS FORMAS: 1) TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE BIENES VALORADOS, ENTENDIDO ESTE ÚLTIMO COMO EL PROCESO DE ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES CON VALOR INTRÍNSECO, ESPECIALMENTE PERO SIN LIMITARLO A ELLO, DE DINERO EN EFECTIVO; 2) LA MOVILIZACIÓN DE ESPECIES VALORADAS O SU CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL; 3) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECIBO DE DINERO PARA SU CLASIFICACIÓN Y EMPAQUE; 4) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

DE NEGOCIACIÓN POR EFECTIVO DE CHEQUES U OTROS TÍTULOS VALORES O CONSIGNACIÓN DE CHEQUES; S) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO DE NÓMINAS; 6) LA MOVILIZACIÓN, CUSTODIA Y/O ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS MAGNÉTICOS, CINTAS DE ARCHIVOS, MICROFICHAS, DISCOS DUROS, DISCOS COMPACTOS Y SIMILARES; 7) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA O CONSULTORÍA EN ÁREAS DE SEGURIDAD, CUSTODIA O ALMACENAMIENTO DE VALORES; 8) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y ESCOLTA ASOCIADA AL TRANSPORTE DE VALORES; 9) LA COMPRA VENTA Y OPERACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y/O DE COMUNICACIÓN PARA EL TRANSPORTE Y SEGURIDAD; 10) LA ADMINISTRACIÓN DE CAJEROS ELECTRÓNICOS PROPIEDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS. DE MANERA PARCIAL O TOTAL; 11) LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDO Y ADMINISTRACIÓN DE VALORES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, QUE SEAN NECESARIOS O CONDUCTENTES PARA EL LOGRO DE ESE FIN Y EN ESPECIAL LOS SIGUIENTES: ADQUIRIR, POSEER, VENDER, PERMUTAR, HIPOTECAR, PIGNORAR, DAR O RECIBIR, A CUALQUIER TÍTULO LEGAL, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; TOMAR O ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TITULO PRECARIO, BIENES MUEBLES O INMUEBLES; REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CRÉDITO, TALES COMO RECIBIR DINEROS, TÍTULOS VALORES, OTROS BIENES A TITULO DE MUTUO O COMODATO, CON INTERÉS O SIN EL, BIEN SEA CON INSTITUCIONES BANCARIAS, CORPORACIONES FINANCIERAS O ENTIDADES DE CRÉDITO Y SIMILARES, ESTATALES, PARTICULARES O MIXTAS O PERSONAS NATURALES ESTABLECIDAS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; EMPRENDER LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS QUE ABRAN O CONSERVEN SUS FUENTES DE CRÉDITO, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, DESCONTAR, NEGOCIAR. CEDER Y COBRAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O NO, Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES: ADQUIRIR. VENDER, PERMUTAR Y EXPLOTAR PRIVILEGIOS, CONCESIONES, PATENTES, MARCAS, MODELOS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y NOMBRES COMERCIALES; PARTICIPAR COMO ACCIONISTA, SOCIA O PARTICIPE DE SOCIEDADES QUE PERSIGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS, CONSTITUIRLAS, ABSORVERLAS O ADQUIRIR PARTE DE ELLAS Y FUSIONARSE CON LAS MISMAS; HACER APORTES EN DINERO, EN ESPECIE O EN SERVICIOS EN ESAS SOCIEDADES, ENAJENAR SUS CUOTAS. DERECHOS ETC; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON EL ESTADO, CELEBRAR CONTRATOS DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS; SUSCRIBIR CUALQUIER CLASE DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON OTRAS SOCIEDADES; SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS, TÍTULOS VALORES; IMPORTAR LAS MATERIAS PRIMAS NECESARIAS; IMPORTAR, EXPORTAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS Y ELEMENTOS, MAQUINARIA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y MERCANCÍA; Y EN GENERAL, CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4923 (TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8010 (ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA)

OTRAS ACTIVIDADES:

9609 (OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18003774651BB

4 DE ENERO DE 2018 HORA 11:34:36

AA18003774 PAGINA: 3 de 6

* * * * *

VALOR : \$33,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 33,000,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$27,313,711,093.00
NO. DE ACCIONES : 27,313,711,093.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$27,313,711,093.00
NO. DE ACCIONES : 27,313,711,093.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 101 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02127610 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON COCCI JUAN P.P. 000000M8315383N
SEGUNDO RENGLON AGUDELO ROJAS ALEJANDRO C.C. 000000010144026

QUE POR ACTA NO. 107 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02262715 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER RENGLON PALAO TIRADO YAGO C.E. 000000000370308

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 101 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02127610 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON FORERO LINARES JUAN CARLOS C.C. 000000019468439
SEGUNDO RENGLON CENTANARO PATIÑO MARIBEL ANDREA C.C. 000000052849582

QUE POR ACTA NO. 107 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02262715 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER RENGLON RODRIGUEZ ANTONIO ANGEL P.P. 000000AAA644956

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y COMO TAL EJECUTOR Y GESTOR DE OS NEGOCIOS Y ASUNTOS SOCIALES. TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN SUBORDINADOS AL GERENTE Y BAJO SUS ÓRDENES E INSPECCIÓN INMEDIATAS, CON EXCEPCIÓN DEL REVISOR FISCAL. EL GERENTE TENDRÁ TRES (3) SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 493 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01674309 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
AGUDELO ROJAS ALEJANDRO	C.C. 000000010144026

QUE POR ACTA NO. 658 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 02262429 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
ALVAREZ OSPINA MAURICIO ALBERTO	C.C. 000000079120418

QUE POR ACTA NO. 0000429 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 23 DE MAYO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01216244 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
MORA ROJAS JORGE ALFONSO	C.C. 000000019403995
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE	
CENTANARO PATIÑO MARIBEL ANDREA	C.C. 000000052849582

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE Y SUS SUPLENTE: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS I ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2. EJECUTAR LOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 4. CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS. , 5. HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES. 6 TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO. 7. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 8. VELAR PORQUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 9. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR LAS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDA Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN CUANDO NO CORRESPONDA ESTA FUNCIÓN A LA JUNTA DIRECTIVA. 10. VENDER Y COMPRAR TODA CLASE DE ACTIVOS DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL NO. 15011 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARIBEL ANDREA CENTANARO PATIÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52. 849. 582 DE BOGOTA EN SU QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SR. ALEJANDRO AGUDELO ROJAS, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.144.026 DE PEREIRA, PARA QUE ACTUE EN CALIDAD DE MANDATARIO DE LA COMPAÑIA Y REALICE TODOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18003774651BB

4 DE ENERO DE 2018 HORA 11:34:36

AA18003774

PAGINA: 4 de 6

* * * * *

LOS TRAMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EXPORTACION DE DIVISAS, ASI MISMO QUEDA FACULTADO PARA ADELANTAR A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LAS OPERACIONES DE INGRESO O SALIDA DEL PAIS DE TITULOS REPRESENTATIVOS DE DIVISAS O DE MONEDA EXTRANJERA, METALES PRECIOSOS, JOYERIA, PIEDRAS PRECIOSAS, HOLOGRAMAS Y TITULOS VALORES. TAMBIEN SE FACULTA PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y FORMULARIOS NOS. 532 (DECLARACION DE INGRESO Y SALIDA DE DINERO EN EFECTIVO) EN CADA AEROPUERTO INTERNACIONAL REQUERIDOS PARA TODAS LAS OPERACIONES DE ENTRADA O SALIDA DE DIVISAS QUE ADELANTE MI REPRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO POR LA RESOLUCION NO. 014 DEL 4 DE ENERO DE 2005 EMITIDA POR LA DIAN. EL APODERADO QUEDA INVESTIDO DE TODAS LAS FACULTADES INHERENTES PARA EL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1364 DE LA NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C., DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00038303 DEL LIBRO V, COMPARECIO MARIBEL ANDREA CENTANARO PATIÑO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.849.582 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A., QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA ERICA JHOANA TELLEZ RIVERA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.486.395 DE BOGOTA D.C., QUIEN EN ADELANTE SE LLAMARA LA APODERADA PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION EJECUTE TODA CLASE DE ACTOS Y CELEBRE TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES CON FACULTADES, ADMINISTRATIVAS Y DISPOLITIVAS EN GENERAL, Y EN PARTICULAR LAS SIGUIENTES: PRIMERO: REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. SEGUNOO. MI APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CONCILIAR, SOLICITAR. RECIBIR, TRANSIGIR, DESISTIR, SUSTITUIR, REASUMIR, SOLICITE PRUEBAS, INTERPONGA LOS RECURSOS PERTINENTES A QUE HUBIERE LUGAR Y LAS PROPIAS DEL CARGO ENCOMENDADO, CONFORME AL ARTICULO 70 DEL C.P.C. TERCERO. EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DE LA PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACION EN SUS NEGOCIOS. ADVERTENCIA: SE ENTENDERA VIGENTE EL PRESENTE PODER GENERAL EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE O NO SE DEN LAS CAUSALES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 2189 DEL CODIGO CIVIL.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE MARZO DE 2011, INSCRITO EL 13 DE ABRIL DE 2011 BAJO EL NO. 00019645 DEL LIBRO V, MARIBEL ADREA CENTANARO PATIÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.849.582 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL

AMPLIO Y SUFICIENTE A HERNÁN JAVIER RODRÍGUEZ SUAREZ IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.530.388 DE BARRANQUILLA, PARA QUE ACTÚE EN CALIDAD DE MANDATARIO DE LA COMPAÑÍA Y REALICE EN NOMBRE Y DE COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA SA., TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE DIVISAS, ASÍ MISMO QUEDA FACULTADO PARA ADELANTAR A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LAS OPERACIONES DE INGRESO O SALIDA DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DIVISAS O MONEDA EXTRANJERA, METALES PRECIOSOS, JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS, HOLOGRAMAS Y TÍTULOS VALORES. ASIMISMO, SE FACULTA AL MANDATARIO PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y FORMULARIOS NO. 532 (DECLARACIÓN DE INGRESO Y SALIDA DE DINERO EN EFECTIVO) EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE BOGOTÁ PARA TODAS LAS OPERACIONES DE ENTRADA O SALIDA DE DIVISAS QUE ADELANTE MI REPRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO POR LA DIAN. EL APODERADO QUEDA INVESTIDO DE TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 31 DE AGOSTO DE 2016 INSCRITO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00035540 DEL LIBRO V, ALEJANDRO AGUDELO ROJAS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10.144.026 EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A NEFER PATIÑO RESTREPO, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.713.244 DE MEDELLIN, PARA QUE ACTÚE EN CALIDAD DE MANDATARIO DE LA COMPAÑÍA Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE DIVISAS, ASÍ MISMO QUEDA FACULTADO PARA ADELANTAR A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LAS OPERACIONES DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DIVISAS O DE MONEDA EXTRANJERA, METALES PRECIOSOS, JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS, HOLOGRAMAS Y TÍTULOS VALORES. TAMBIÉN SE FACULTA PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y FORMULARIOS NO. 532 (DECLARACIÓN DE INGRESO Y SALIDA DE DINERO EN EFECTIVO) O CUALQUIER OTRO FORMULARIO QUE LOS COMPLEMENTE O SUSTITUYA EN CADA AEROPUERTO INTERNACIONAL REQUERIDO PARA TODAS LAS OPERACIONES DE ENTRADA O SALIDA DE DIVISAS QUE ADELANTE MI REPRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO POR LA DIAN (DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES). EL APODERADO QUEDA INVESTIDO DE TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00036421 DEL LIBRO V, ALEJANDRO AGUDELO ROJAS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.144.026 QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A., SOCIEDAD COMERCIAL IDENTIFICADA CON EL NIT. 860.006.537-0, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR JOSE GUILLERMO ARAUJO CASTRO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.722.205 DE VALLEDUPAR, PARA QUE ACTÚE EN CALIDAD DE MANDATARIO DE LA COMPAÑÍA Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE DIVISAS, ASÍ MISMO QUEDA FACULTADO PARA ADELANTAR A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LAS OPERACIONES DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DIVISAS O DE MONEDA EXTRANJERA, METALES PRECIOSOS, JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS, HOLOGRAMAS Y TÍTULOS VALORES. TAMBIÉN SE FACULTA PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y FORMULARIOS NO. 532 (DECLARACIÓN DE INGRESO Y SALIDA DE DINERO EN EFECTIVO) O CUALQUIER OTRO FORMULARIO QUE LOS COMPLEMENTE O SUSTITUYA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18003774651BB

4 DE ENERO DE 2018 HORA 11:34:36

AA18003774

PAGINA: 5 de 6

* * * * *

EN CADA AEROPUERTO INTERNACIONAL REQUERIDO PARA TODAS LAS OPERACIONES DE ENTRADA O SALIDA DE DIVISAS QUE ADELANTE MI REPRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO POR LA DIAN (DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES). EL APODERADO QUEDA INVESTIDO DE TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITO EL 6 DE DICIEMBRE DE 2016 BAJO EL NO. 00036423 DEL LIBRO V, ALEJANDRO AGUDELO ROJAS, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.144.026 QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A., SOCIEDAD COMERCIAL IDENTIFICADA CON EL NIT. 860.006.537-0, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO OTORGA PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR WILLIAM CRUZ CIFUENTES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 80.413.183 DE BOGOTA, PARA QUE ACTÚE EN CALIDAD DE MANDATARIO DE LA COMPAÑÍA Y REALICE TODOS LOS TRÁMITES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA EXPORTACIÓN DE DIVISAS, ASÍ MISMO QUEDA FACULTADO PARA ADELANTAR A NOMBRE DE MI REPRESENTADA LAS OPERACIONES DE INGRESO O SALIDA DEL PAÍS DE TÍTULOS REPRESENTATIVOS DE DIVISAS O DE MONEDA EXTRANJERA, METALES PRECIOSOS, JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS, HOLOGRAMAS Y TÍTULOS VALORES. TAMBIÉN SE FACULTA PARA SUSCRIBIR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES Y FORMULARIOS NO. 532 (DECLARACIÓN DE INGRESO Y SALIDA DE DINERO EN EFECTIVO) O CUALQUIER OTRO FORMULARIO QUE LOS COMPLEMENTE O SUSTITUYA EN CADA AEROPUERTO INTERNACIONAL REQUERIDO PARA TODAS LAS OPERACIONES DE ENTRADA O SALIDA DE DIVISAS QUE ADELANTE MI REPRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO POR LA DIAN (DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES). EL APODERADO QUEDA INVESTIDO DE TODAS LAS FACULTADES INHERENTES AL EJERCICIO DEL PRESENTE PODER.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 87 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2011, INSCRITA EL 6 DE MAYO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01476579 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600008464

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 25 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01926055 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL BARRAGAN CELLAMEN SANDRA MARCELA	C.C. 000001018418896

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 3 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01946521 DEL

LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

IDENTIFICACION

PARRA BUITRAGO ADRIANA MARCELA

C.C. 000001032445633

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.1048 DEL 2 DE AGOSTO DE 1.963, INSCRITA EL 5 DE AGOSTO DE 1.963 BAJO EL NUMERO 32.095 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 2 DE JUNIO DE 2017, INSCRITO EL 5 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02230803 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- PROSEGUR CASH S.A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2017-03-17

CERTIFICA:

****ACLARACIÓN DE SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL****

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NO. 02268177 DEL LIBRO IX, SE MODIFICA LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02230803 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD PROSEGUR PROCESOS S.A.S. (SUBORDINADA) TAMBIÉN HACE PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : UNION TEMPORAL SISTEMAS INTEGRALES DE CUOTAS MODERADORAS (SIMCO)

MATRICULA NO : 00949093 DE 18 DE JUNIO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 67 7 35 PISO 9

TELEFONO : 3469600

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : diana.rodriguez@thomasgreg.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE DICIEMBRE DE 2017



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18003774651BB

4 DE ENERO DE 2018 HORA 11:34:36

AA18003774 PAGINA: 6 de 6

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.